

FICHA: 253 - ÁLAVA - Convocatoria de subvenciones con destino a entidades locales que lleven a cabo actividades dirigidas a la juventud en 2026.

Para quién: Ayuntamientos, excepto el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, cuadrillas y concejos del Territorio Histórico de Álava y enclave de Treviño.

Convocada en: BOTHA - Boletín **Fecha convocatoria:** 03/07/2026
Oficial del Territorio Histórico de Álava

Enlace de acceso:

<https://egoitza.araba.eus/es/>

Normativa de referencia:

Acuerdo Consejo de Administración de fecha 25 de junio de 2026. -
https://www.araba.eus/BOTHA/Boletines/2026/075/2026_075_01934_C.pdf

Ámbitos funcionales: Educación, Juventud, Cultura y Deportes

Cuantía: 70.000,00 €

Inicio de presentación: 03/07/2026

Fin de presentación: 31/07/2026

Anticipo: No se define

% máximo anticipo: No se define

Importe máximo: No se define

Importe mínimo: 200,00 €

Tramitación: Reparto por puntuación.

Resumen

Financiación de proyectos que se realicen con jóvenes y que permitan a las entidades locales promocionar servicios o programas que satisfagan las necesidades de las personas jóvenes de sus localidades relacionadas con la educación en el tiempo libre y la participación juvenil.

Actuaciones subvencionables

1. Animación sociocultural.
2. Ocio y tiempo libre desarrollado en equipamientos lúdico-culturales específicos para jóvenes y/o en el medio natural o en espacios abiertos.
3. Información juvenil, redes locales de información juvenil.

4. Fomento de la participación y el compromiso de jóvenes en la vida social y cultural de la localidad, redes locales de participación juvenil.

Líneas de actuación

No se define

Conceptos subvencionables

Se subvencionarán los gastos de seguros de los y las participantes, contratación de personal cuya dedicación sea exclusiva y necesaria para el desarrollo del proyecto, transporte, material fungible necesario para realizar las actividades.

Período elegible de gasto

Las actividades se llevarán a cabo de forma continuada a lo largo del año 2026.